



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SECCION PERSONAL.

REF.: HORAS DE SOBRETIEDPO

DECRETO EXENTO N° 1591 / VALLENAR 25 MAR 2014
EDUCACION

V I S T O S

- 1°.- Reporte de Asistencia Reloj Control.
- 2°.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del 2013, De la I. Municipalidad de Vallenar que delega Facultad de firma por "orden del Sr.Alcalde"
- 3°.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del trabajo.

RESUELVO

- 1°.- Apruébese el pago de horas de sobretiempo a los funcionarios del área Educación que se identificarán posteriormente. A cancelarse durante el mes de marzo del 2014.

- D. ONECIMA ZAMORANO MORALES, JEFE DE REMUNERACIONES DAEM 09 HORAS
- D. MARIA SAAVEDRA CARVAJAL, OFICIAL ADMINISTRATIVO DAEM 20 HORAS
- D. JUAN PASTEN VILLADAR, OFIC. ADMINISTRATIVO DAEM 07 HORAS
- D. JORGE HUANCHICAY GUZMAN, AUX. DE SERVICIO DAEM 32 HORAS
- D. ALEJANDRA RAMOS PERALTA, ENCARGADA DE REMUNERACIONES DAEM 24 HORAS

- 2°.- El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse al ítem 21,01.004,005,000 "TRABAJOS EXTRAORDINARIOS".

- 3°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL E. PERALTA MARTINEZ
JEFE DEL DEPTO. DE EDUCACION
MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sección Remuneraciones DAEM
 - Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
 - Archivo Oficina de partes
- REPM/APP/eelt